

T-5

Herme Móvil - Un paso adelante en la digitalización de la Inspección de Salud Pública en Galicia

Inés Mato Naveira

Subdirección General de Programas de Control de Riesgos Ambientales para la Salud
Dirección General de Salud Pública – Consellería de Sanidade - Xunta de Galicia
Ines.Mato.Naveira@sergas.es

RESUMEN

La aplicación Herme aparece en el año 2010 como un “Sistema de Información Integral del Ámbito de Inspección en la Salud Pública” para proporcionar una herramienta informática, accesible a través de la Web, para planificar, programar y gestionar todas las inspecciones de salud pública requeridas por la normativa de aplicación en la Comunidad Autónoma de Galicia, tanto en el ámbito de la seguridad alimentaria como de la sanidad ambiental.

Se diseñó como un sistema único y compartido por todo el ámbito de inspección de salud pública que agiliza los trámites que requieren compartir toda la información, con un acceso según perfiles de usuarios a nivel de zona, provincia o de servicios centrales.

Durante este tiempo la aplicación fue evolucionando según las necesidades de la inspección y de la normativa. Durante el año 2022 se realizaron las mejoras necesarias para poder implantar el nuevo proyecto Herme Móvil, que supone un cambio de tecnología y el uso de dispositivos móviles (*tablets*) en lugar de bolígrafos digitales para la recogida de información a través de protocolos de inspección.

El sistema de información Herme y Herme Móvil utiliza las nuevas tecnologías para registrar la información de manera fiable y ponerla a disposición de todo el sistema, estructurada de tal manera que facilite la gestión integral de los procesos de control oficial con un elevado grado de seguridad, validez, eficiencia y rapidez.

ANTECEDENTES

Desde el año 2010, se vienen desarrollando en la Xunta de Galicia actuaciones que suponen una mejora en la calidad de la información recogida durante las inspecciones gracias a las herramientas digitales. La inspección de Salud Pública forma parte del control oficial al que se someten los establecimientos/servicios/instalaciones con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa sanitaria en el ámbito de la sanidad ambiental en la Comunidad Autónoma Gallega.

Hasta este momento, como resultado de la inspección, las actas de inspecciones se cubrían mediante una tecnología de bolígrafos digitales y actas con un entramado especial que permitía reconocer los campos codificados del acta, y volcarlos directamente en una base de datos sin necesidad de mecanización posterior.

DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE HERME MÓVIL

Durante el año 2022 se realizaron las mejoras necesarias para poder implantar el nuevo proyecto Herme Móvil, que supone un cambio de tecnología y que técnicamente es posible a través de un tercer componente que denominamos Herme_WSS como sistema interoperable con Herme y Herme Móvil. Esta nueva herramienta Herme Móvil se utiliza en dispositivos móviles (*tablets*) en lugar de bolígrafos digitales y ha sido diseñada íntegramente por la Dirección General de Salud Pública en colaboración con la Subdirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Consellería de Sanidade.

Técnicamente, esta aplicación móvil nativa tiene un desarrollo en Kotlin, aprovechando las ventajas de este lenguaje de programación para Android, así como una arquitectura MVVM (Modelo-Vista-Vista-Modelo) para garantizar la separación de responsabilidades y facilitar la escalabilidad y mantenimiento del código. Además, se realiza una optimización del uso de los recursos para garantizar un rendimiento eficiente de la aplicación así como un diseño con una interfaz de usuario intuitiva y atractiva para mejorar la experiencia del usuario.

Tras un período de pilotaje, realizado en junio de 2022, en el que participaron unos 40 inspectores veterinarios y farmacéuticos de salud pública, a finales del mes de abril de 2023 se inició la implantación del sistema en todas las zonas farmacéuticas y veterinarias, formando previamente a todo el personal inspector con el fin de ir sustituyendo, de manera progresiva el uso del bolígrafo digital por las tabletas con conexión de datos a Internet.

Este desarrollo se puede englobar en el eje de la *Digitalización de la administración y sus procesos* del

Componente 11: Modernización de las Administraciones públicas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con el que se pretende introducir nuevas tecnologías y simplificar los procedimientos, orientando el conjunto de las unidades administrativas a la atención a la ciudadanía y la resolución de sus problemas. En Galicia, existe también un Plan Estratégico de Transformación y Salud Digital de la Consellería de Sanidade 2023 – 2026 y en su línea estratégica 1 - Transformación digital de la salud pública encontramos dos líneas de actuación en las que se encuadra la digitalización del control oficial: la línea de actuación LA2 - Gestión integral de la sanidad ambiental y la línea de actuación LA3 – Gestión integral de la seguridad alimentaria.

Entre las diferentes funcionalidades de la aplicación Herme Móvil se encuentran que el personal inspector puede, actualmente, realizar:

- Validaciones de los datos de los diferentes establecimientos/servicios/instalaciones que han sido precargados mediante la sincronización con el aplicativo Herme.
- Visitas de inspección programadas en el calendario de cada inspector (previamente planificadas automáticamente en función del riesgo) cubriendo un protocolo donde se recoge toda la normativa de aplicación y se indica si es o no conforme con esta normativa reflejando la evidencia en caso de no conformidad. En los protocolos se pueden recoger las mediciones, dejar constancia de observaciones, fotografías, etc. Si la visita es desfavorable, porque existen incumplimientos de la normativa, se generará una visita de seguimiento para comprobar la subsanación del incumplimiento según el plazo que se le haya dado, precargando el protocolo de la visita anterior. En estas visitas será necesario también realizar una evaluación del riesgo de las que derivará la nueva frecuencia de inspección.
- Visitas de inspección no programadas mediante la realización de actas libres (en las que se elegirá utilizar o no el protocolo completo o una parte del mismo) tales como alertas, denuncias, etc.
- Visitas de inspección a nuevos establecimientos/servicios/instalaciones que no han sido dados de alta y validación de los datos del nuevo establecimiento/instalación por un gestor de censo, que es el perfil encargado de dar las altas/bajas en el sistema de información (bien a propuesta del inspector o por solicitud de la persona interesada).

Toda la información recogida en los protocolos se sincroniza con el Sistema de Información Herme en el PC, generando un acta digital que debe ser validada por

el personal inspector en la oficina, firmada mediante firma digital de seudónimo y enviada a la persona titular del establecimiento, servicio o instalación a través del sistema de notificaciones oficiales de la Xunta de Galicia, el sistema Notifica.gal. Todo ello integrado y gestionado desde el Sistema de Información Herme, con un elevado grado de seguridad, validez, eficiencia y rapidez.

Para mostrar el impacto de la implantación, indicar que desde mayo de 2023 hasta marzo de 2024, en el ámbito de la sanidad ambiental, el personal de inspección ha realizado un total de 1 279 actas D. De ellas el 89,6 % fueron visitas de inspección programadas (1 146 actas). Con respecto al número de actas totales programadas (C+D), las actas D suponen casi el 35 % de las actas realizadas. Hay que indicar que durante el año pasado, solo era posible hacer inspecciones programadas y que no estaban disponibles todos los protocolos de los programas de vigilancia, por lo que muchas visitas de programa y todas las visitas no programadas (incluidas las de comprobación de no conformidades) se tenían que realizar con un acta C, es decir con el bolígrafo digital. Esto hace que los dos sistemas *tablet* (actas serie D) y bolígrafo digital (actas serie C) sigan a día de hoy conviviendo hasta que todas las funcionalidades estén correctamente instaladas y en funcionamiento.

A partir del mes de abril del 2024 estarán implantados en la *tablet* los protocolos de los siguientes programas de vigilancia sanitaria: Aguas de Consumo Humano, Establecimientos y Servicios Biocidas, Productos Químicos, Prevención y Control de la Legionelosis, Piscinas de Uso Colectivo, Zonas de Baño, Centros de Bronceado, Establecimientos de tatuaje, Micropigmentación y Piercing y Sanidad Mortuoria. Solamente faltarían por implantar el programa de vigilancia sanitaria de Espacios Termales y el de Cosméticos y Productos de Cuidado Personal.

En todo este proceso encontramos **amenazas** a la implantación del aplicativo Herme Móvil, como la rapidez con la que avanza la tecnología, la obsolescencia tecnológica de los dispositivos, la limitación de los recursos económicos, humanos y técnicos para el desarrollo e implantación de la aplicación o las modificaciones legislativas de los últimos años que provocan que se tengan que adaptar los protocolos a esta nueva situación. Pero también encontramos **oportunidades** como la reducción de las tareas administrativas ya que permite la automatización de muchos de los procesos, la eliminación del papel en la mayor parte de las inspecciones o el disponer de la información en tiempo real y accesible en cualquier lugar.

Como **debilidades** podemos destacar la lentitud de la implantación de las diferentes versiones, la resistencia al cambio del personal inspector, los costes tanto iniciales

como de mantenimiento. Dentro de las **fortalezas** encontramos la experiencia de la organización en la digitalización, una mayor estandarización y objetividad en la redacción de las actas y la posibilidad de la explotación de la información que se recoge de forma estructurada en los protocolos y que permitirá realizar los análisis y obtener los informes a nivel de inspector, zona, provincia o servicios centrales para la evaluación de las actividades del control oficial (desde la planificación y programación hasta la ejecución).

RETOS DE FUTURO

La tecnología sigue evolucionando muy rápidamente y, la irrupción de la inteligencia artificial y los algoritmos, hará que estos sistemas de información sigan evolucionando mucho más rápidamente de lo que estamos acostumbrados.

Durante el año 2024 se realizarán mejoras que han sido solicitadas por el personal inspector, como poder ver *in situ* el acta de inspección, incorporar fotografías no solo al protocolo sino también al acta o redactar el acta por dictado. También se pretende mejorar los cuadros de mandos e informes predefinidos existentes para hacerlos más sencillos y personalizados según los perfiles de usuarios.

Como se ha comentado, uno de los objetivos que se plantean es la optimización de todos los procesos de control oficial de sanidad ambiental, integrando el sistema de información de la inspección Herme y Herme móvil con los aplicativos de otros actores implicados en este control oficial, por lo que se va a:

- Desarrollar las actas de toma de muestras interconectado la inspección con el nuevo sistema de información del laboratorio (Lab-Way LIMS) que se está implantando, gracias a la inversión de fondos europeos REACT-UE, en el Laboratorio de Salud Pública de Galicia.
- Llevar a cabo la interconexión con otros sistemas de gestión propios como, por ejemplo, TRAEX que es una herramienta de tramitación de procedimientos que permitirá que una vez tramitadas las declaraciones responsables, censos o registros de establecimientos/servicios/instalaciones estos se integren mediante validación experta al sistema de información de inspección Herme. Este aplicativo también se utiliza para tramitar los expedientes sancionadores por lo que será necesario una comunicación bidireccional entre ambos sistemas en la tramitación de estos expedientes sancionadores.
- Definir y desarrollar los indicadores de sanidad ambiental y de seguridad alimentaria que van a

aparecer en el Observatorio de Salud Pública de Galicia (<https://observatoriosaudepública.sergas.gal/es/inicio>) y que se actualizarán directamente desde el sistema de información Herme, lo que supondrá una apuesta decidida de la Dirección General de Salud Pública por la transparencia en sus actuaciones.

Ya fuera de nuestra comunidad autónoma, también será necesaria la interoperabilidad y/o la integración con otros aplicativos como los del Ministerio de Sanidad (SINAC, NAYADE, SILOE) y los de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición – AESAN (RGSEAA y TULSA).

Sin embargo, el reto más importante va a ser implicar a todo el personal de control oficial en este proceso de cambio para que haga suyo el proyecto, fomentando la formación así como aprovechando la experiencia y el talento y aumentando el reconocimiento profesional. La transformación digital no comprende solo a la tecnología sino que tiene que estar centrada en las personas que la van a utilizar.

CONCLUSIONES

La aplicación Herme Móvil, supone un paso adelante e innovador en la utilización de las nuevas tecnologías en la gestión integral de la información en tiempo real de la inspección de Salud Pública, al mismo tiempo que moderniza, simplifica y estandariza las actuaciones de todo el personal del control oficial de la Comunidad Autónoma de Galicia (en los ámbitos de la sanidad ambiental y la seguridad alimentaria).

Palabras clave: digitalización; inspección; control oficial; nuevas tecnologías; sistemas de información.